



MAT: COMISION DE SERVICIO.

Decreto Alcaldicio Nº.-3296
Monte Patria, 07 de Marzo del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016 , donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio Nº14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio Nº15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio Nº14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio Nº Decreto Alcaldicio Nº Nº 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO

Traslado de funcionario a Vicuña.

DECRETA:

- 1. AUTORIZA,** al Sr Manuel Cisterna Muñoz, Rut: [REDACTED] Conductor, grado 13, Planta Auxiliar, a comisión de servicio en la Ciudad de Vicuña, con motivo de traslado de funcionario de cultura a seminario, el día 01 de marzo de 2018.
- 2. PAGUESE,** la cantidad de \$ 18.080.- según el siguiente detalle:

01 Viatico al 40% \$ 18.080.-
- 3. IMPÚTESE** el gasto \$18.080.- (Dieciocho mil ochenta pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.01.004.006.002 "Administración comisiones de servicio en el país" área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/RALC/atr/pcm
Distribución:
RR.HH
Secretaría Municipal.
Archivo Administración.



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés